

## DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_11.359\_\_/

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2014

## VISTOS:

- La Ley № 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. № 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

## **CONSIDERANDO**

**DECRETO** 

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio № 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Resolución Exenta № 6.280 del 17/09/2014 del Ministerio de Educación.
- Comprobante de Ingreso № 300 del 10/10/2014, por \$ 1.870.907.-
- APRUEBESE la cancelación del beneficio "Asignación de Excelencia Pedagógica", proveniente del Ministerio de Educación, a la Sra. MARIA ALEJANDRA OYARCE TAPIA, R.U.T. 12.097.062-3 Docente de la Escuela La Villa de El Palqui, en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 19.715, reguladas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación de 2002.
- Déjese establecido que dicha Asignación es de \$ 362.727.- (Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Veinte y Siete Pesos), Imponible y Tributable y que corresponde al Segundo Semestre de 2014.
- 3. Impútese el gasto a la Cuenta **21 01 001 009 999** "Otras Asignaciones Especiales".

ALCALDE

A.G. 1 - 1 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

to Alan